

VISTO:

El expediente S01: 4485/2017 UADER\_RECTORADO, Referido al Convenio Marco de Cooperación Mutua con el Grupo de Estudios Sobre Educación En Cárcel (GESEC); y

CONSIDERANDO:

Que desde el programa "La Facultad de Humanidades en contexto de encierro" se solicita la firma de un convenio marco con el GESEC, para realizar actividades conjuntas a través de los programas y proyectos que lleve adelante UADER en contexto de encierro y que el mismo cumple todo los procedimientos administrativos y es pertinente a nuestra Universidad.

Que el presente convenio promueve el desarrollo de la investigación, la capacitación, la experimentación y la extensión como así también la realización de estudios, pasantías y en general toda actividad que tienda a la formación, perfeccionamiento y especialización de profesionales que contribuyan a una mejor calidad de vida.

Que a fs. 10 obra dictamen de la Asesoría Letrada de la Universidad expresando que el objeto del mismo resulta lícito y acorde con los fines de la institución expresamente previstos en el art. 2° y cc del Estatuto Académico Provisorio de la UADER (Res. 1181/2001 MEN).-

Que de fs. 12 a 14 obra copia simple del Convenio Marco de Cooperación Mutua entre el Grupo de Estudios Sobre Educación En Cárcel (GESEC) y la Universidad Autónoma de Entre Ríos, suscripto a los 10 días del mes de octubre de 2017.-

Que la Comisión permanente de Extensión del Consejo Superior, en despacho de fecha 04 de abril de 2018, recomienda ratificar dicho convenio que fue firmado en octubre de 2017.

Que el Consejo Superior en la segunda reunión ordinaria llevada a cabo el día 04 de abril de 2018, en el Salón Auditorio "Amanda Mayor" del Rectorado de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, resolvió ratificar por unanimidad dicho convenio.



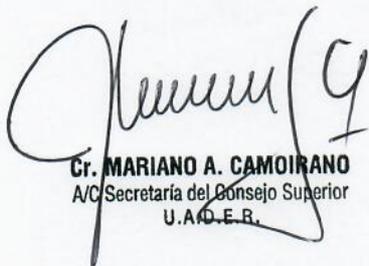
Que la competencia de este órgano para resolver sobre el particular, resulta de lo normado en el artículo 14 incisos a), d), n) y cc. del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.-

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar en todos sus términos Convenio Marco de Cooperación Mutua entre el Grupo de Estudios Sobre Educación En Cárcel (GESEC) y la Universidad Autónoma de Entre Ríos, suscripto a los 10 días del mes de octubre de 2017, que en copia obra en el Expediente S01: 4485/2017 UADER\_ RECTORADO.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y archívese.-

  
Cr. MARIANO A. CAMOIRANO  
A/C Secretaría del Consejo Superior  
U.A.D.E.R.

  
Bjoling. ANIBAL J. SATTLER  
RECTOR  
Universidad Autónoma de Entre Ríos